

de lo q^e cada una vbiere importado, para librar la
Tenencia parte q^e deve satisfacer en mie del publico,
de dho partor, contra lo effector aguienes pertenencia,
para lo q^e se refiere a dho v^{tes} amplia Comission

La
de dho
de dho

power y facultad
Noie Carta q^e escrive a esta Ciudad con fecha en Bel-
monte a diez del corriente, d^{no} Domingo V^{tes} de dho
Tom^{or} y T^{tes} de rentas del ospital gen^l del v^{tes} v^{tes}
vuplicando a este Ayuntamiento, de dho dho la
porio a q^e sea de su agrado para q^e por Joseph Oter-
nandez Comisionado p^a la compra de trigo en la man-
cha p^a el abasto de este publico, se satisfagan los
dho de Comeduna y Almotaxenia por el q^e ha d^o
comprado en dha villa, v^{tes} embargo de los p^{tes}
de q^e goza esta Ciudad p^a la franquera de sus verins
por ceder en utilidad de los pobies enfermos de dho
Ospital, y con lo demas q^e se refiere. Y hauiendolo
oydo: Lo cometic a la Junta de intervencion del Pon.
to del Pan de esta dha Ciudad, para q^e sobre el contex-
to de dha Carta determinen lo q^e conuenga a vene-
ficio de dho ospital, y v^{tes} v^{tes} de los p^{tes}
executoriari, y franqueras concedidas a este Ayun-
tamiento, sus verinas y moradores.

Ve to que la
Campana

A representacion de d^{no} Juan C^{tes} T^{tes}, P^{tes} y Mayor
como de la d^{na} Parroq^{ia} del v^{tes} ta Cathalina, en q^e
pide licencia para tocar la Campana el dia de la
festividad de la v^{tes}. Acordo la Ciudad como lo p^{tes}

Apelar

Salieron por T^{tes} Conditonales en la ape-
lacion interpuesta a este Conditonis por Joseph
fernandez de Mueda, Procurador de causas, en
mie de d^{no} Joseph vancher Quiso, del auto d^{no}
v^{tes} proveido por el Sr. Alcalde^{or} en los auto
executivos q^e ha vequido contra Damian Lopez